



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	227108	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	11 MAR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

**CANCELADO**

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 02 C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

PATILLA PARA GAFAS, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INCORPORADO.

71 SOLICITANTE (S)

D. Gregorio Navarro.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ordoño, 27 LEON.

72 INVENTOR (ES)

el mismo.

73 TITULAR (ES)

D. Gregorio Navarro.

74 REPRESENTANTE

D. Carlos de Arjona y Ruiz.

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, una patilla para gafas, con dispositivo de seguridad incorporado y ajustable a cualquier tipo de armadura.

5 Conocida es la circunstancia de que las gafas, y muy especialmente en las que su armadura esta construida en material plástico, sintético o en el comúnmente llamado pasta, tienden a deslizarse de su posición inicial por cuanto que sus patillas no efectúan la sujeción precisa para que no se produzca tal defecto, y si por el contrario por la disposición o curvatura de las patillas se efectúa una presión excesiva que ha de causar molestias al usuario.

10 Normalmente, sino se efectúan movimientos bruscos o inclinaciones de la cabeza o cuerpo de ángulo acentuado, la gafa permanece situada en la forma apetecida, pero cuando aquellos movimientos se realizan, la gafa se desliza sobre el caballote nasal y el foco de sus cristales se desplaza determinando una visión defectuosa.

15 Para subsanar este defecto sustancial y procurar que cualquiera que sea el movimiento que realice el usuario de una gafa esta permanezca de modo fijo, sin desplazamiento ni por tanto sin producir deformaciones en la visión, se ha ideado lo que es objeto registral de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, que en sustancia consiste en un dispositivo que inserte en el interior de la patilla, y una vez extraido de su alojamiento, asegura la fijación de la gafa y evita todo movimiento o desplazamiento de la misma cualquiera que sean los movimientos que efectúe el usuario.

20

25

30

La patilla está configurada de modo especial, por cuanto que, su anchura y espesor en más de la mitad de la longitud de la misma tiene mayor dimensión que el resto de dicha patilla, o sea la parte de la misma que  
5 adopta la forma recta y curva para poder ajustarse al pabellón de la oreja.

Aquella parte mas ancha adopta forma trapezoidal, si bien uno de sus lados, el superior, es recto y el opuesto, su inclinación angular en relación con aquel  
10 no es acentuada y determinando en su extremo o lo que pudieramos denominar una de sus bases menores, y en su unión con la prolongación del extremo de la patilla un frente achaflanado oblicuo.

Dentro de la parte inferior de esta sección trapezoidal de la patilla se dispone una hendidura acanalada con acceso a ella por la parte inferior dicha, hendidura  
15 que forma un alojamiento para insertar en el una pieza cilíndrica de escaso diámetro, en forma de gusanillo y de longitud conveniente para que pueda una vez sacada de su  
20 alojamiento ajustarse al pabellón auricular en función precisamente a dicha forma de gusanillo. Esta pieza constituye esencialmente el dispositivo de seguridad que complementa y perfecciona el uso de la patilla.

Este gusanillo, en su extremo que queda dentro  
25 de aquella cámara o hendidura lleva un tope cilíndrico del que prolonga un pivote que se desliza por una ranura que constituye la parte inferior o base de aquel canal de alojamiento de tal gusanillo, pivote que sirve de tope en su recorrido a fin de que la pieza metálica quede íntegramente  
30 adaptada dentro de aquel canal, y del que únicamente ha de

sobresalir un extremo del mismo sobre el que va situado una cabeza de tracción para poder tirar de esta pieza metálica, para que por deslizamiento dentro del canal donde va alojado y por la ranura por donde discurre el pivote salga al exterior y en función de tal pivote quede detenido en el punto conveniente de su recorrido tal pieza metálica.

De esta suerte cuando el usuario de la gafa quiere fijar debidamente el conjunto del armazón sobre su emplazamiento sobre el caballete nasal, tracciona sobre la cabeza de la pieza metálica, extrae ésta y como constituye un elemento articulable y que presiona por sí mismo ya que tiende a adoptar en el interior forma curva, situa tal elemento metálico o gusanillo sobre la oreja, y queda de esta suerte ajustada la gafa de forma que no se desliza de la posición en que ha sido situada.

Para una mejor comprensión de lo que acabamos de describir, vamos a hacer una explicación con referencia a la hoja única de dibujos que complementa esta memoria descriptiva.

Y así podemos decir que la Figura 1, representa una vista lateral de la patilla en la que con -6- se representa la sección trapezoidal de la misma que ha de ser unida por cualquier procedimiento articulable a la parte frontal de la armadura de la gafa y con -7- el brazo o sección recto-curvo en que se prolonga aquella sección trapezoidal -6-.

En esta sección trapezoidal -6-, se determina con -1-, la hendidura o canal dispuesta en el interior de la misma y con -2-, la pieza metálica o gusanillo inserto

dentro del canal -1-, lo que en conjunto constituye el dispositivo de seguridad que se reivindica por esta solicitud de registro, y señalándose con -4- el terminal o pivote que sirve para guiar a la pieza metálica -2- en su deslizamiento a través del canal o hendidura -3-, tanto para penetrar como para ser extraído del mismo, y con -5- el punto de la pieza metálica que queda situada exteriormente de aquel canal -1- y que sirve para traccionarla a fin de que una vez en el exterior de su alojamiento y en función de dispositivo de seguridad propiamente dicho, por la forma curva que adopta y el muelle que la constituye, sujetarse al pabellón de la oreja del usuario.

Se complementa esta figura 1, con un corte en sección por la línea I-I de la sección trapezoidal siendo señalada con -8- el cuerpo de la patilla, con -2- la pieza metálica o gusanillo inserto dentro de la misma y con -4- el pivote guía solidario a aquella pieza metálica.

La figura 2, representa la posición que adopta la pieza metálica o gusanillo -2-, una vez que ha sido extraída de su alojamiento y se aprecia la posición del pivote -4- haciendo tope, siendo -3- la hendidura interna o alojamiento de la pieza metálica -2- y -1- el canal por el cual discurre el pivote -4-.

En resumen reivindica el recurrente, en virtud de la presente solicitud de registro de MODELO DE UTILIDAD el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, en España y por el plazo de 20 años, que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que queda virtual y esencial-

mente caracterizado por las siguientes:

NOTAS.-REIVINDICACIONES

- 5 PRIMERA.- Patilla para gafas, con dispositivo de seguridad incorporado, esencialmente caracterizado por la circunstancia de constituir una pieza que puede considerarse formada o determinada por dos partes contiguas en su prolongación horizontal, la primera la que se une a la armadura de la gafa que está estructurada por una superficie que adopta figura trapezoidal, y la segunda, que se prolonga de la
- 10 primera, por un brazo recto que termina en curva de amplio radio. La primera de dichas partes, la de forma trapezoidal lleva inserto dentro de la misma los elementos que constituyen el dispositivo de seguridad para determinar la inmovilización de la gafa una vez situada en su emplazamiento.
- 15 SEGUNDA.- Patilla para gafas, con dispositivo de seguridad incorporado, tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizada por la circunstancia de que en la sección trapezoidal de la patilla, se dispone una acanaladura horizontal y estructuralmente dispuesta para que pueda insertarse en ella una
- 20 pieza metálica en forma de gusanillo, que por uno de sus extremos lleva, en ángulo recto un pivote que sirve de guía para que esta pieza metálica pueda deslizarse a través del interior de su alojamiento para penetrar o salir en o del mismo y sirviendo asimismo tal pivote de tope para limitar
- 25 convenientemente ambos recorridos de tal pieza metálica, la cual por su otro extremo lleva un punto de tracción para

que la misma pueda extraerse o penetrar del canal en donde va introducida. Es característica dentro de esta reivindicación la circunstancia de que el pivote guía anteriormente reivindicado discurre por una hendidura practicada en  
5 la base inferior de la sección trapezoidal de la patilla y de que en el extremo opuesto al que determina la unión de la patilla a la armadura esta sección trapezoidal existe un tope interior que limita convenientemente el deslizamiento hacia el exterior de la pieza metálica o gusanillo.

10 TERCERA.- Patilla para gafas, con dispositivo de seguridad incorporado, según las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que una vez extraído de su alojamiento, la pieza metálica, en forma de gusanillo, dada su flexibilidad y al tiempo su resistencia que la induce a adoptar la forma conveniente para  
15 ajustarse al pabellón auricular se sitúa dicha pieza metálica o gusanillo sobre tal pabellón, lo que fija la posición de la gafa en su emplazamiento, y una vez cesada la necesidad de mantener esta fijación se introduce de nuevo el gusanillo o pieza metálica en su alojamiento dentro de la  
20 patilla, haciendo de tope en tal penetración el punto de tracción situado en el extremo de dicha pieza metálica.

CUARTA.- PATILLA PARA GAFAS, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INCORPORADO.

25 Todo ello tal y conforme se describe en la anterior memoria descriptiva y se representa a título de ejemplo en la hoja única de dibujos que se acompaña, constando esta memoria de siete hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 11 MAR. 1977

P. A.

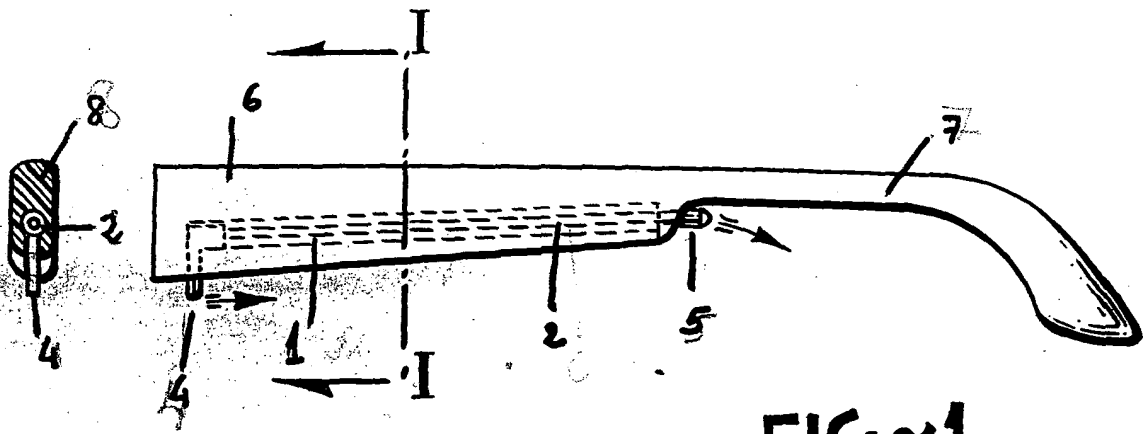


FIG. 1

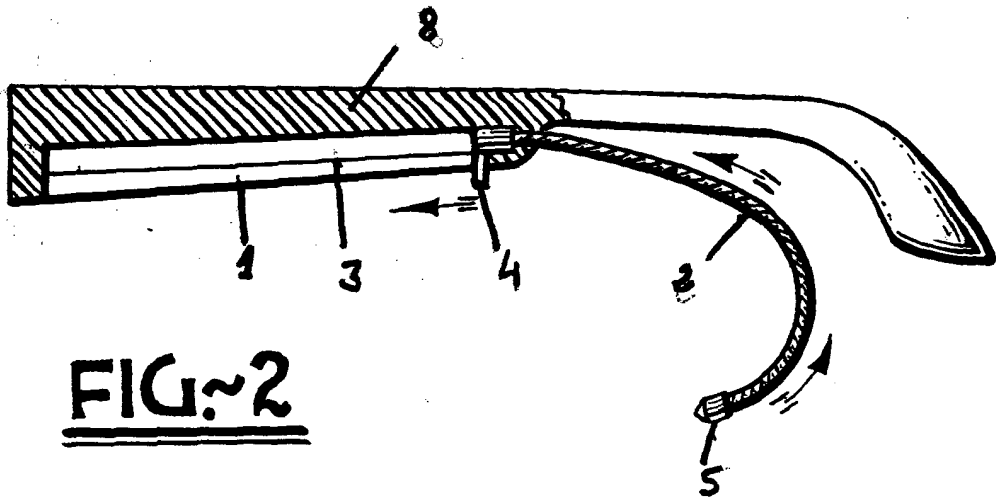


FIG. 2

MADRID, 1 MAR. 1877

P. A.

ESCALA VARIABLE

*Alfonso*